

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

SANTIAGO DE SURCO - LIMA – LIMA

Abril 2022



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS



I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	2168		
Nombre de la entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	COMBE PORTOCARRERO JEAN PIERRE		
Cargo del titular	ALCALDE DISTRITAL		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	43346396		
Teléfonos:	014115560		
Correo electrónico	JCCANARIM@YAHOO.ES		
Tipo de informe	POR PERIODO ANUAL		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2021	Nro. documento de nombramiento / designación	JNE 43346396.2018.U03.0 1
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2021	Nro. documento de cese de corresponder	0
Fecha de presentación (*):			

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

Municipalidad de Santiago de Surco
Alcaldía
J.P. COMBE P.

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	DNI	43346396	COMBE PORTOCARRERO JEAN PIERRE	01/01/2019	SI

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia Municipal
V.B°
Roger Arjuro Dasso Celis

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

Proveer servicios públicos municipales y promover el desarrollo integral para los ciudadanos de manera efectiva con calidad, inclusivo, transparente y participativo

b. Visión

En el año 2030, Santiago de Surco es un distrito seguro, con una excelente articulación vial y ambientalmente sostenible, en el coexisten armónicamente actividades residenciales y empresariales, con un elevado nivel de desarrollo humano y liderado por un gobierno municipal moderno, inclusivo y participativo.

c. Valores

Trabajo en Equipo

Integridad

Respeto

Innovación

Adaptabilidad al cambio

Calidad

d. Organigrama

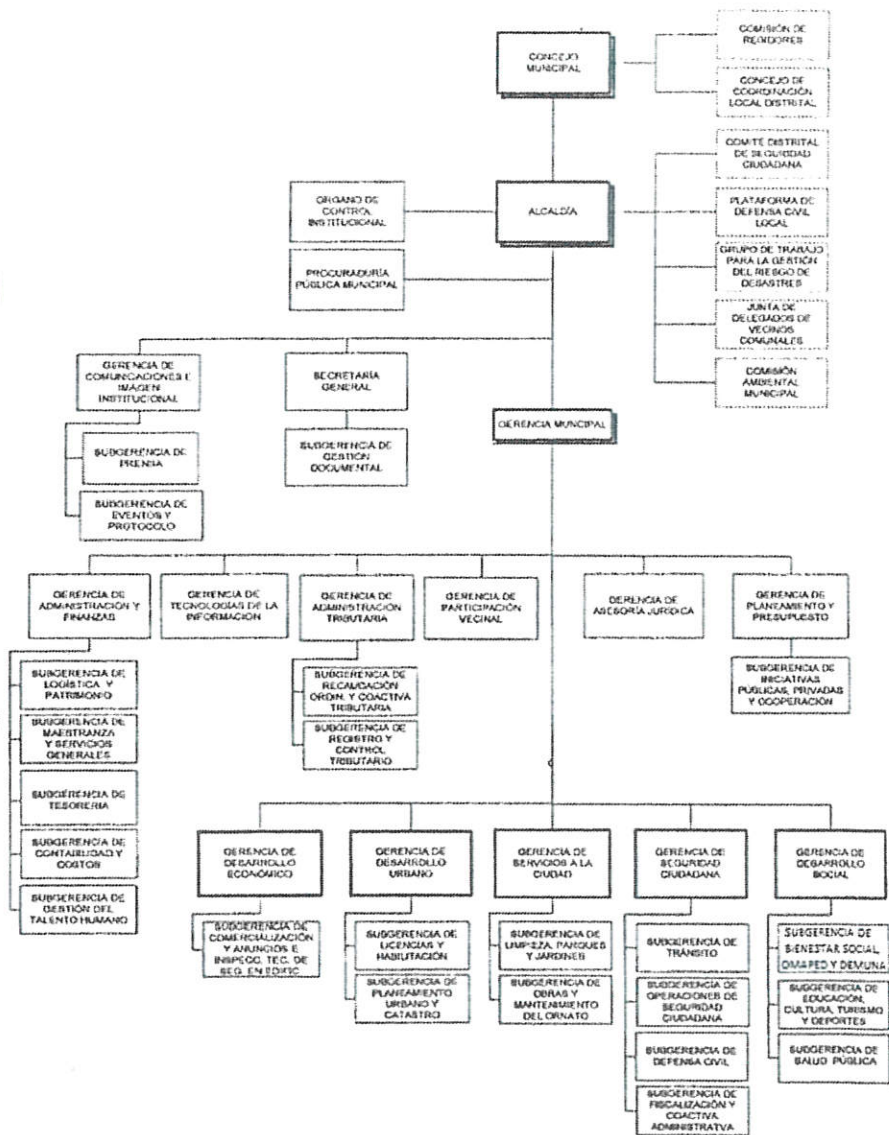
ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO





Municipalidad de Santiago de Surco

Organigrama



Municipalidad de Santiago de Surco
Alcaldía
J.P. COMBE P.

Municipalidad de Santiago de Surco
V.B.
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco
V.B.
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco
V.B.
GM

Municipalidad de Santiago de Surco
V.B.
Gerencia Municipal

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia Municipal
Rogger Arturo Dassanoff

Municipalidad de Santiago de Surco
V.B.

1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

- Se logró cumplir con los objetivos estratégicos institucionales establecidos para la Municipalidad distrital de Santiago de Surco, a los cuales están vinculadas las actividades operativas de todas los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad, principalmente los órganos de línea que cumplen con la función sustantiva de proveer bienes y servicios municipales cumplieron con las funciones y actividades programadas
- Entre los logros más importantes que benefician a la población del distrito se encuentra el Descenso gradual del porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana
- La mejoría en el ordenamiento del tránsito permitió disminuir el porcentaje de lesionados en accidentes dentro de la jurisdicción del distrito por las acciones de prevención y auxilio
- Se logró la meta trazada en limpieza pública por barrido de calles y avenidas por Km/eje en todos los sectores, del mismo modo, se logró la disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito
- El porcentaje de población del distrito con cultura de prevención en riesgo de desastres, se incrementó con la finalidad de afrontar de mejor manera los peligros de origen natural y antrópicos
- Se elaboró la propuesta de reajuste integral de zonificación, la misma que una vez aprobada por la Municipalidad Metropolitana de Lima permitirá la densificación urbana y mejora de las actividades urbanas
- Se promovió la formalización de las unidades económicas en el distrito a través del trámite de licencias de funcionamiento
- Se logró cumplir con las actividades estratégicas programadas que promovieron el desarrollo humano y todos los programas sociales que favorecieron a la población
- Se implementaron iniciativas de mejora educativa que benefició a docentes y alumnos con la finalidad mejorar el rendimiento escolar a través de las plataformas virtuales
- Se realizaron campañas de prevención de salud, en beneficio de la población y todos los grupos de edad

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

- No se presentaron limitaciones en cuanto a la provisión de los servicios municipales, los órganos de línea contribuyeron de manera eficiente al logro de las metas programadas

1.6 Recomendaciones de mejora

- Se recomienda continuar con las acciones de mejoramiento de los procesos y procedimientos internos en beneficio de los administrados, y la provisión de bienes y servicios a la población del distrito en cuanto a cobertura y calidad; asimismo, evaluar las actividades programadas para la toma de decisiones y mejorar constantemente su provisión.
- Continuar fortaleciendo el sistema de seguridad ciudadana donde participen la municipalidad de Santiago de surco en alianza con las autoridades locales
- Mayor fiscalización por parte del área competente Con la finalidad que los ciudadanos cumplan con las normas vigentes de la municipalidad referente a los horarios de disposición final de los residuos sólidos
- Contar con más personal especializado acreditado en evaluación de riesgo y con manejo de sistemas de información geográficas y conformar brigadas vecinales
- Promover ante la Municipalidad Metropolitana de Lima la aprobación del reajuste integral de zonificación
- Continuar con la formalización de las unidades económicas del distrito y la simplificación de procedimientos que faciliten el acceso de los administrados a los beneficios de la formalización
- Continuar con las actividades y programas sociales en beneficio de la población objetivo identificada
- Continuar con la provisión de iniciativas de mejora educativa
- Continuar con las campañas preventivas de salud

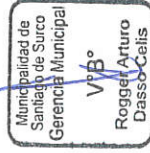
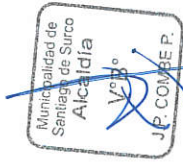
II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI	2019	Año Fin	2024
Año Inicio	2019	Año Fin	2024
Resolución que aprueba el PEI vigente	RESOLUCIÓN N° 303-2021-RASS	Fecha de resolución	20/04/2021
Informe técnico CEPLAN	INFORME TÉCNICO N° D000069-2021-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	06/04/2021
Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI	10	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	10
Link del PEI en el portal de transparencia estándar	https://www.munisurco.gob.pe/documentos		



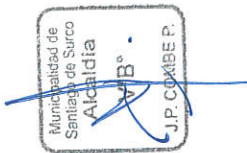
1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico Institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Periodo reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
1	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	B OEI.08	C CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	D 2021	E 1,680,000.00	F 1,290,446.00	G 1,290,446.00	H 1,308,028.56

2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.03	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	2021	88,385,178.00	117,871,255.00	117,871,255.00	117,871,255.00	103,275,290.70
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.05	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	2021	50,487,873.00	50,139,750.00	50,139,750.00	50,139,750.00	22,275,680.39
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.09	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO	2021	2,628,097.00	1,623,601.00	1,623,601.00	1,561,076.00	1,134,478.16
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO	2021	7,238,026.00	9,277,951.00	9,277,951.00	9,302,952.00	5,718,511.06
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.02	MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO	2021	4,882,280.00	7,003,720.00	7,003,720.00	7,003,720.00	4,240,527.63
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.04	PROTECCIÓN DE LA POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS	2021	2,255,265.00	5,088,550.00	5,088,550.00	5,088,550.00	3,968,899.68
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.10	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	2021	88,071,014.00	68,172,019.00	68,172,019.00	69,856,358.00	56,031,189.34
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.06	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO	2021	6,374,737.00	13,235,196.00	13,235,196.00	13,235,196.00	7,219,765.99
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.01	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	2021	43,288,225.00	51,612,239.00	51,612,239.00	51,599,029.00	41,158,611.52

Nota:

A, B y C provienen de la información P.E.I. Información corresponde a pliegos presupuestales.



D. es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.
E, F, G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fv(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal
G es obtenida de la columna Total Fv(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal

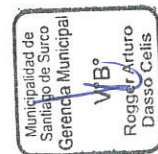
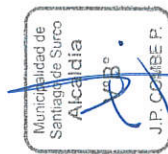
H es obtenida de la columna Total Fv(SD) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal

Legenda:

A. La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del Indicador al final del periodo reportado	Valor obtenido del Indicador al final del periodo reportado	% de avance del Indicador en el periodo reportado	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.04	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS	SIN CODIGO	PORCENTAJE DE POBLACION DEL DISTRITO CON CULTURA DE PREVENCIÓN EN RIESGO DE DESASTRES	PORCENTAJE	2016	2.22	2021	2.60	1.50	57.70	SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL



2	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.06	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO	SIN CODIGO	PORCENTAJE DE PERSONAS Y EMPRESAS QUE INCUMPLEN CON LAS NORMAS DE FISCALIZACIÓN	PORCENTAJE	2016	47.80	2021	30.00	63.90	213.00	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVA ADMINISTRATIVA
3	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO	SIN CODIGO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DEL DISTRITO QUE HA MEJORADO SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	PORCENTAJE	2016	0.00	2021	20.00	25.00	125.00	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
4	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	SIN CODIGO	PORCENTAJE DE PROYECTO SE INICIATIVA DE MEJORA EDUCATIVA IMPLEMENTADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS	PORCENTAJE	2016	100.00	2021	100.00	86.10	86.10	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Municipalidad de Santiago de Surco
 Aidalidia
 V°B°
 J.P. COMBE P.

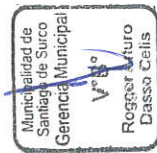
Municipalidad de Santiago de Surco
 Gerencia Municipal
 V°B°
 Rogger Arturo Dassó Celis

5	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.06	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO	SIN CODIGO	PORCENTAJE DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL DISTRITO NUEVOS Y FORMALIZADOS	PORCENTAJE	2016	11.00	2021	25.00	100.00	400.00	SG. COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
6	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.02	MEJORAR EL TRANSITO EN EL DISTRITO	SIN CODIGO	PORCENTAJE DE DISMINUCION LESIONADOS EN ACCIDENTES DE TRANSITO	PORCENTAJE	2016	0.00	2021	75.00	42.10	56.10	SUBGERENCIA DE TRANSITO
7	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.09	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO	SIN CODIGO	TASA DE VARIACION ANUAL DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE LA SALUD EN EL DISTRITO	TASA	2016	40.00	2021	20.00	20.00	100.00	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
8	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.01	REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	SIN CODIGO	PORCENTAJE DE CUADRANTES DE RIESGO ALTO Y MEDIO VULNERABLES EN SEGURIDAD CIUDADANA	PORCENTAJE	2016	57.29	2021	40.63	35.51	87.40	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Municipalidad de Santiago de Surco
Alcalde
V^o B^o
J.P. COMBEP.

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia Municipal
V^o B^o
Rogelio Arturo Dasso Celis

9	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.04	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS	SIN CODIGO	PORCENTAJE DE ZONAS GEOGRÁFICAS DE PELIGRO NATURAL SIN VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	2016	0.00	2021	14.30	0.00	0.00	SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL
10	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.03	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	SIN CODIGO	GENERACIÓN PER CAPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	2016	81.70	2021	81.00	86.50	106.80	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES
11	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.10	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SIN CODIGO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	PORCENTAJE	2016	0.00	2021	100.00	70.00	70.00	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
12	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.10	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SIN CODIGO	PORCENTAJE DE COLABORADORES ENCUESTADOS SOBRE LA CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL	PORCENTAJE	2016	0.00	2021	90.00	77.00	85.60	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO



13	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.05	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	SIN CODIGO	PORCENTAJE DE M2 EN PREDIOS RUSTICOS Y SEMIRUSTICOS CON EMISION DE LICENCIAS DE HABILITACION URBANA EN LOS SECTORES 01 Y 02 DEL DISTRITO	PORCENTAJE	2016	0.90	2021	2.00	2.20	110.00	SG. LICENCIAS Y HABILITACION
14	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO	SIN CODIGO	PORCENTAJE DE VECINOS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE EXPRESION CULTURAL Y ARTISTICA DEL DISTRITO	PORCENTAJE	2016	20.80	2021	25.00	5.00	20.00	GERENCIA DESARROLLO SOCIAL

Ver Anexo 11 al 12 (Adjunto en PDF)

Note:

(C) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable, corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA, Plan Operativo Institucional, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIA. Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAI.

I: Devengado: Fines del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contratado.



2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Comprimiso	Avance % Devengado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		295,290,695.00	340,752,050.00	254,530,818.44	254,530,818.44	254,530,818.44	74.7	74.7	74.7
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	2021	295,290,695.00	340,752,050.00	254,530,818.44	254,530,818.44	254,530,818.44	74.6	74.6	74.6

Ver Anexo 2.1 al 2.4. (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas: La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (inicio, inicio fin)



3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de Inversiones cerradas	Cantidad total Inversiones Activas	Costo Total de las Inversiones activas	Monto devengado acumulado de las Inversiones activas	Monto devengado de las Inversiones activas del periodo reportado
	TOTAL GENERAL	2	21	59,694,037.36	10,335,045.80	8,633,103.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	2	21	59,694,037.36	10,335,045.80	8,633,103.00

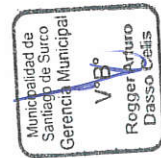
Ver Anexo 3.1. (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en Sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de Inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	23	3	15	5	0	357,229.00	225,017.32	11,207,061.38



1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	23	3	15	5	0	357,229.00	225,017.32	11,207,061.38
---	--	----	---	----	---	---	------------	------------	---------------

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)



Activo Corriente	365,366,747.06
Activo No Corriente	426,085,311.29

Activo Corriente
Activo No Corriente
Patrimonio

98,356,346.83
82,084,253.76
611,011,457.76

Total Activo	791,452,058.35
--------------	----------------

Total Pasivo y Patrimonio)

791,452,058.35

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	360,981,814.91
Costos y Gastos	278,057,261.69

Resultado del Ejercicio Superávit (Deficit)

82,924,553.22

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)



Hacienda Nacional	331,776,042.12
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	223,646,097.25
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	55,589,318.39

Total **611,011,457.76**

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	296,798,442.64
(-) Salidas de Efectivo	244,548,719.24
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	52,249,723.40

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	-11,002,650.44
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-11,002,650.44

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00

D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

	41,247,072.96
E. Diferencia de Cambio	73,195.85
F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	62,772,797.37
G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	104,093,066.18

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (período que se informa)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

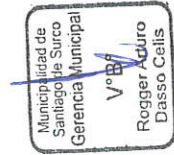
Recursos Ordinarios
Recursos Directamente Recaudados
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Donaciones y Transferencias
Recursos Determinados

Presupuesto Institucional de Apertura

	2,004,014.00
	130,090,224.00
	0.00
	0.00
	163,196,457.00

Presupuesto Institucional Modificado

	2,374,176.00
	142,698,988.00
	0.00
	91,073.00
	195,587,813.00



Total **295,290,695.00**

340,752,050.00

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	2,004,014.00	2,374,176.00
Recursos Directamente Recaudados	130,090,224.00	142,698,988.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	91,073.00
Recursos Determinados	163,196,457.00	195,587,813.00
Total	295,290,695.00	340,752,050.00

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

	INGRESOS	GASTOS	Acumulado	Acumulado
Recursos Ordinarios	2,332,953.93	Recursos Ordinarios	2,332,953.93	2,332,953.93
Recursos Directamente Recaudados	147,002,449.10	Recursos Directamente Recaudados	147,002,449.10	109,974,610.44
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	374,987.02	Donaciones y Transferencias	374,987.02	58,559.00
Recursos Determinados	203,388,495.83	Recursos Determinados	203,388,495.83	142,164,695.07
Total	353,098,885.88	Total	353,098,885.88	254,530,818.44



5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	40
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	40

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagars	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	34
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	34

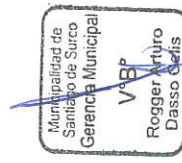
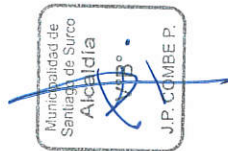
Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
	TOTAL GENERAL	2	2
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	269
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	269

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	0

Ver Anexo 6 (Segun formato adjunto por PDF)



7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	37,703,476.00	44	39	19	22,390,457.26
1	BIEN	7,378,451.00	20	20	8	3,740,817.55
2	CONSULTORIA DE OBRA	514,266.00	4	3	2	218,228.90
3	OBRA	15,037,928.00	8	7	3	6,266,073.05
4	SERVICIO	14,772,831.00	12	9	6	12,165,337.76

Legenda

- A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
- C: Solo numero total de Contratos vigentes



Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.		
			A	B	C	D	E	F	G

	TOTAL GENERAL		37,703,476.00	44	39	19	22,390,457.26
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	BIEN	7,378,451.00	20	20	8	3,740,817.55
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CONSULTORIA DE OBRA	514,266.00	4	3	2	218,228.90
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OBRA	15,037,928.00	8	7	3	6,266,073.05
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	SERVICIO	14,772,831.00	12	9	6	12,165,337.76

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Legenda:

- A. Nombre de Ejecutora individual
- B. Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
- C. Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- D. Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/
- E. Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
- F. Solo número total de Contratos vigentes
- G. Monto en soles contratado



7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	BIEN	8	3,740,817.55
2	CONSULTORIA DE OBRA	2	218,228.90
3	OBRA	3	6,266,073.05
4	SERVICIO	6	12,165,337.76

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		19	22,390,457.26
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	BIEN	8	3,740,817.55
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CONSULTORIA DE OBRA	2	218,228.90
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OBRA	3	6,266,073.05
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	SERVICIO	6	12,165,337.76

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)



7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	18	3	47	1	69
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	18	3	47	1	69

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	?Ha cumplido con realizar el inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	S	0	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
2	?Ha cumplido con presentar el inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	S	0	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

N° Base Normativa

1 * Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121*.

* Decreto Supremo N° 344-2020-EF, que dispone medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles, correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo proroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1*.

* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

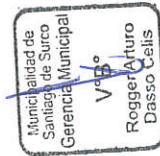
* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2 * Resolución Jefatural N° 335-90/INAP/DIA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) Inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase		
				D	E	
	A	B	C	D	E	
	TOTAL GENERAL			1 324		1 324
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	AGRICOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRICOLAS Y PESQUEROS	10		10
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	3		3
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	1		1
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	13		13



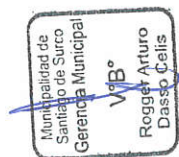
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	17	17
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	10	10
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	76	76
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	33	33
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	107	107
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	37	37
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	137	137
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	2	2
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	112	112
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MAQUINA	68	68
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OFICINA	CÓMPUTO	32	32
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	4	4
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	559	559
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	24	24
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	2	2
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	35	35
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	42	42

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarías (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales



- 25 Asco Y Limpieza
- 32 Cocina Y Comedor
- 39 Cultura Y Arte
- 46 Electricidad Y Electronica
- 53 Hospitalizacion
- 60 Instrumento De Medicion
- 67 Maquinaria Vehiculos Y Otros
- 74 Oficina
- 81 Recreacion Y Deporte
- 88 Seguridad Industrial
- 95 Telecomunicaciones

C.

- 04 Asesoriam
- 08 Computo
- 22 Equipo
- 29 Ferrocarril
- 36 Maquinaria Pesada
- 50 Maquina
- 64 Mobiliario
- 71 Navo o Artraczo Naval
- 78 Produccion Y Seguridad
- 82 Vehiculo

D: Cantidad Total por Grupo
E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestion

7.6. Aplicativos Informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	9	9

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	B Software G	C	D 5

Legenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestion

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
1	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	N	Aun no se inicia el proceso, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO



2	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF? (2)	N	Estamos en proceso, acorde a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
3	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	S		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos
8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación de la entidad en el periodo a rendir		N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S)	N° de personal que se desvinculó (cese) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S)
				CAS	CAP					
	TOTAL GENERAL	26	849	1 845	1 423	1	6,947,378.57	6,880,604.57	178	670,956.43
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	26	849	1 845	1 423	1	6,947,378.57	6,880,604.57	178	670,956.43

Ver Anexo B.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda

1. De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Alimentado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotorías u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	Tipos de sanción				Otra sanción
			Suspensión	Inhabilitación	Destitución		
	TOTAL GENERAL	3 152	96	44	6	6	40
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	3 152	96	44	6	6	40



9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2016	1	1
2017	1	4
2019	2	2
2020	7	13
2021	14	23
TOTAL DEL PERIODO (2016-2021)	25	43

(1) Cantidad de Informes de control simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones, según fecha de vencimiento registrada en el SAGU a la fecha de corte

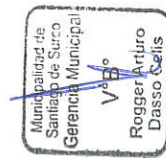


9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2010	1	1
2014	1	2
2015	2	6
2016	1	1
2017	2	4
2018	5	7
2019	6	15
2020	6	12
2021	6	15
TOTAL DEL PERIODO (2010-2021)	30	63

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU a la fecha de corte



9.3. Resumen de Informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)



2010	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	1	1
2014	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	1	2
2015	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	2	1
2016	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	1	2
2017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	2	4
2018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	5	7
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	6	15
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	6	12
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	6	15
TOTAL DEL PERIODO (2010-2021)		30	63

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

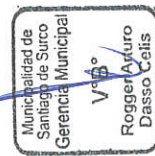
(1): cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGUI hasta la fecha de corte

(2): cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGUI a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
2016	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	1	1
2017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	1	4
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	2	2
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	7	13
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	14	23
TOTAL DEL PERIODO (2016-2021)		25	43

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)



Leyenda

(1) Cantidad de informes de control simultaneo con situaciones adversas no superadas, según fecha de vencimiento registrada en el SAGUJ hasta la fecha de corte
 (2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGUJ a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública**Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)****10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)**

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (SI/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
SI	ORDENANZA N° 618-MSS DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2020

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (SI/No)	Norma de aprobación del MOP (*)

Leyenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar)

No se encontraron registros.

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por Iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de Información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
FINALIZADO	100

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

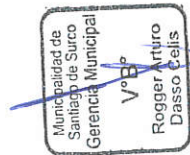
Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de Implementación (Por Iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO III	POR INICIAR	0

Leyenda:

(*) No con responde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.



- b) Segundo tramo - Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence al 31 de diciembre de 2021.
- c) Tercer tramo - Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- d) Cuarto tramo - Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- e) Quinto tramo - Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5)		Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)	
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia
1	A 250	B 2.664	C 30	D 2.944	E 11,538,602.11		F 66,273,728.07	
					E 0.00		F 8,886,961.03	
					E 11,538,602.11		F 57,386,767.04	

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada.

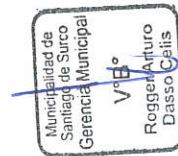
- (A) Total de investigaciones; (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.
- (B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conforma la procuraduría y que se encuentren judicializadas).
- (C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, administrativos, conciliaciones y similares).
- (D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C.
- (E) Pagos exigidos por el Estado.
- (F) Pagos reclamados al Estado.

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estado Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas Investigadas/ procesadas/d emandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	19/03/2004	TRAMITE	3,735,500.00	0.00	0.00	0.00	6
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	29/03/2004	TRAMITE	3,735,500.00	0.00	0.00	0.00	6
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	12/05/2004	TRAMITE	3,735,500.00	0.00	0.00	0.00	6

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en los diferentes especialidades o materias que conforma la procuraduría pública).

- (A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, arbitral y otros que tiene a cargo el caso.



- (B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, actor civil, tercero civil y otros)
- (C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo / otros)
- (D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, precatado, colusión, tráfico ilícito de drogas, y otros)
- (E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.
- (F) Precisar la preclusión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la preclusión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

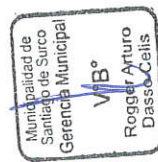
Sector:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrara el año de evaluación del indicador

Territorial:

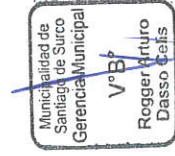
Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
2019	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE ACTORES CAPACITADOS EN LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE	NUMERO	976.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE ACTORES CAPACITADOS EN LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE	NUMERO	717.00	



2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE ACTORES CAPACITADOS EN LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE	NUMERO	6,164.00	
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE BRIGADAS IMPLEMENTADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	NUMERO	2.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - LIMA	CANTIDAD DE BRIGADAS IMPLEMENTADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	NUMERO	0.00	
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - LIMA	CANTIDAD DE BRIGADAS IMPLEMENTADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	NUMERO	1.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE INFRACCIONES SANCIONADAS EN EL TRANSITO Y SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL AMBITO DISTRITAL	NUMERO	1,634.00	
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE INFRACCIONES SANCIONADAS EN EL TRANSITO Y SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL AMBITO DISTRITAL	NUMERO	7,039.00	
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	NUMERO	2.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	NUMERO	0.00	
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	NUMERO	1.00	
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES, HASTA 11 MESES DE EDAD, CON VISITAS DOMICILIARIAS O LLAMADAS TELEFÓNICAS POR ACTORES SOCIALES.	NUMERO	2,000.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES, HASTA 11 MESES DE EDAD, CON VISITAS DOMICILIARIAS O LLAMADAS TELEFÓNICAS POR ACTORES SOCIALES.	NUMERO	7,200.00	



2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES, HASTA 11 MESES DE EDAD, CON VISITAS DOMICILIARIAS O LLAMADAS TELEFONICAS POR ACTORES SOCIALES.	NUMERO	9,318.00	
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES CON FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO	NUMERO	53.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES CON FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO	NUMERO	0.00	
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES CON FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO	NUMERO	24.00	
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS QUE RECIBIERON APOYO NUTRICIONAL	NUMERO	60.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS QUE RECIBIERON APOYO NUTRICIONAL	NUMERO	80.00	
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS QUE RECIBIERON APOYO NUTRICIONAL	NUMERO	92.00	
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE PERSONAS ENTRENADAS CON HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	NUMERO	9,416.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE PERSONAS ENTRENADAS CON HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	NUMERO	3,324.00	
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE PERSONAS ENTRENADAS CON HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	NUMERO	8,037.00	



2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE SIMULACROS DESARROLLADOS	NUMERO	138.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE SIMULACROS DESARROLLADOS	NUMERO	25.00	
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	CANTIDAD DE SIMULACROS DESARROLLADOS	NUMERO	47.00	
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	PORCENTAJE	100.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	PORCENTAJE	100.00	
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	PORCENTAJE	100.00	
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE	PORCENTAJE	100.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE	PORCENTAJE	100.00	
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE	PORCENTAJE	100.00	
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA	PORCENTAJE	100.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA	PORCENTAJE	39.00	
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA	PORCENTAJE	85.15	

Municipalidad de
Santiago de Surco
Alcaldía
V.B.
J.P. COMBE P.

Municipalidad de
Santiago de Surco
Gerencia Municipal
V.B.
Roger Arjuro
Dasso Celis

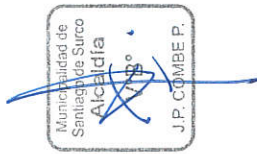
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DESARROLLADOS	PORCENTAJE	50.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DESARROLLADOS	PORCENTAJE	25.00	
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - LIMA	PORCENTAJE DE CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DESARROLLADOS	PORCENTAJE	100.00	
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE INSPECCIONES DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD A NIVEL COMERCIAL (ITSE)	PORCENTAJE	100.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE INSPECCIONES DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD A NIVEL COMERCIAL (ITSE)	PORCENTAJE	100.00	
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE INSPECCIONES DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD A NIVEL COMERCIAL (ITSE)	PORCENTAJE	100.00	
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO PROTEGIDO OPORTUNAMENTE	PORCENTAJE	100.00	
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO PROTEGIDO OPORTUNAMENTE	PORCENTAJE	100.00	
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO PROTEGIDO OPORTUNAMENTE	PORCENTAJE	100.00	
2018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS POR LAS COMISARIAS CON EL APOYO DEL GOBIERNO LOCAL	PORCENTAJE	86.60	
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS POR LAS COMISARIAS CON EL APOYO DEL GOBIERNO LOCAL	PORCENTAJE	80.00	

Municipalidad de
Santiago de Surco
Alcalde
J.P. COUBE P.

Municipalidad de
Santiago de Surco
Gerencia Municipal
Vº
Roger Arturo
Dasso Celis

2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS POR LAS COMISARIAS CON EL APOYO DEL GOBIERNO LOCAL	PORCENTAJE	0.00
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS POR LAS COMISARIAS CON EL APOYO DEL GOBIERNO LOCAL	PORCENTAJE	50.00
2018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE SECTORES MUNICIPALES PATRULLADOS	PORCENTAJE	100.00
2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE SECTORES MUNICIPALES PATRULLADOS	PORCENTAJE	100.00
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE SECTORES MUNICIPALES PATRULLADOS	PORCENTAJE	100.00
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	PORCENTAJE DE SECTORES MUNICIPALES PATRULLADOS	PORCENTAJE	100.00

Nota: (*) Se registrara el año de evaluacion del indicador

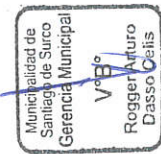


IV.

SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	PROGRAMAS PRESUPUESTALES



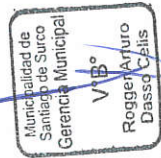
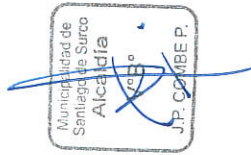
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PATULLAJE POR SECTOR	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	POBLACION OBJETIVO ACCEDER A MASIFICACION DEPORTIVA	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	PEI / POI
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	PEI / POI
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	PEI / POI

Legenda

Item entregado a ciudadanos-usuarios.

Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.

Actividad misional (actividad signapropara) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI



V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

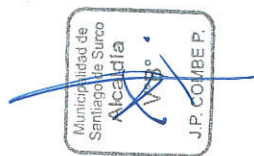
Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	PARCIALMENTE
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	NO
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SI
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	SI
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	SI
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	PARCIALMENTE
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION	SI
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PATRULLAJE POR SECTOR	SI
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	SI
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	SI
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	NO
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	SI
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	SI
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	SI
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	SI
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	SI
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	SI
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	SI

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".



Detalle del cumplimiento del producto: ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
			X

Nota. En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se indica que se ha cumplido PARCIALMENTE el objetivo del Producto relatado en razón a que la Subgerencia de Salud Pública implementó la Meta 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19", mediante el cual, como parte de los objetivos, solo correspondía "cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID-19 en los mercados de abasto" por lo que el Programa de Bromatología procedió a realizar capacitaciones en relación al tema "sanitario e higiene en la cadena agroalimentaria" a 6164 comerciantes, se han realizado alrededor de 1264 Inspecciones Higiénico Sanitarias; los cuales corresponden a los 31 mercados de nuestra jurisdicción.

Datos evidenciados en la ejecución del Plan Operativo Institucional 2021 (POI).

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

El programa de Bromatología para la implementación de la Meta 6 cuenta con muy poco personal sanitario para las inspecciones correspondientes en los 31 mercados. Se cuenta solamente con el coordinador del programa, 01 apoyo administrativo, y 02 inspector sanitarios (01 locador de servicios y 01 Cas - N° 1057)

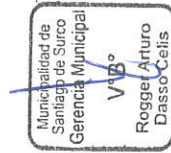
D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se requirió el apoyo constante de las unidades orgánicas de la MSS, entre ellas la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Subgerencia de Bienestar Social, la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte, la Gerencia de Desarrollo Económico y entre otros con la finalidad de que el personal administrativo nos apoye operativamente en los 31 mercados del distrito con las inspecciones sanitarias.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

o Contratar más personal para poder abarcar en visitas sanitarias todo el distrito.

Detalle del cumplimiento del producto: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES



A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
	X		

Nota: En caso muriera la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF, y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Este producto tiene vinculación con 3 actividades de las cuales solo se logró cumplir 1.

Para ello se pasa a detallar cada una de ella:

Se logró alcanzar la meta establecida de la actividad: Desarrollo de los centros de espacio de monitoreo de emergencias y desastres, donde se emitió 12 reportes, teniendo un grado de cumplimiento del 100%.

Los reportes están vinculados a las acciones de implementación progresiva y operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) de la Municipalidad de Santiago de Surco, el cual tiene como función el manejo adecuado de la información sobre emergencias y desastres; A fin de realizar una mejor toma de decisiones por parte de la autoridad edil. Por lo que dicho espacio, se ha visto fortalecido mediante la aprobación de la Resolución N° 1117-2021-RASS, en la conformación del COED de La Municipalidad de Santiago de Surco, así como su organización interna. Asimismo, se ha realizado el monitoreo y seguimiento de un total de 7,427 emergencias (rescate, incendio, caída de árboles, fuga de gas, atención pre-hospitalaria, accidentes vehiculares, aniegos; etc.) que se han registrado en el distrito, las mismas que han sido atendidas de manera satisfactoria, mediante la coordinación con las áreas de la Municipalidad de Santiago de Surco y con las instituciones de primera repuesta y de los servicios básicos.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Durante la ejecución de las actividades se presentaron las siguientes limitaciones:

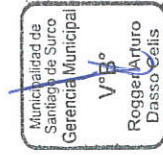
¿Estado de emergencia por la situación de la COVID-19, restringió actividades con afluencia de público, por ejemplo; ejercicios de simulación de respuesta rápida ante diferentes tipos de emergencias, lo cual generó una disminución en la cantidad de población capacitada.

¿Personal designado para la realización de los simulacros contagiado con la COVID-19, lo cual mermo en el desarrollo de un mayor número de simulacros.
 ¿Personal vulnerable y por aforo haciendo trabajo remoto.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Con el objetivo de cumplir las metas se realizaron las siguientes acciones:

¿Frente al impedimento de la presencialidad debido a las medidas adoptadas por el gobierno en el confinamiento social ante la propagación del covid-19, se optó realizar simulaciones audiovisuales a través de plataformas virtuales a la población.



- ¿Capacitadores laboraban en remoto desarrollando talleres en prácticas seguras para la resiliencia.
 - ¿Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres con las Instituciones Técnicas-Científicas, así como de Primera Respuesta, entre otros; para mejorar la respuesta desde el ámbito, familiar, comunitario e institucional.
 - ¿Elaboración de material para su difusión de manera virtual.
 - ¿Gestión de incremento de número de capacitadores para atender las necesidades en materia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades a nivel del distrito.
- E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Para las próximas gestiones se proponen las siguientes recomendaciones:

- ¿Contar con un simulador virtual de situaciones de emergencias, con el objetivo de preparar a la población en respuesta rápida ante situaciones de emergencias.
- ¿Al finalizar con el estado de pandemia, realizar simulacros constantes a la población, en centros comerciales, mercados y vecinos en general.
- ¿Realización de contenido de difusión gráfica: ya sea físico o virtual, para concientizar a la población ante los peligros inminentes que están expuestos.
- ¿Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres con las Instituciones Técnicas-Científicas, y de Primera Respuesta para estar preparados desde el ámbito, familiar, comunitario e institucional.
- ¿Priorizar la sensibilización de familias en las zonas de riesgo del distrito, promoviendo una cultura de prevención desde el núcleo familiar y comunitario mediante mecanismos virtuales como primera prioridad.



Detalle del cumplimiento del producto: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

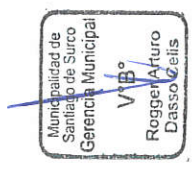
A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

1. Ejecución total del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana a más del 100% a pesar de la continuidad de emergencia sanitaria promulgada por el Gobierno Central.
2. Implementación de nuevas modalidades de preparación por el Centro de Capacitación Municipal ¿ CECAM, usando la tecnología para realizar capacitaciones y actualizar los conocimientos teóricos y prácticos.
3. Capacitaciones a Líderes Vecinales a través de la Actividad Municipal ¿Contacto Ciudadano¿ a pesar de la continuidad de emergencia sanitaria promulgada por



el Gobierno Central.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

-Comisarias del distrito no remitieron plan de programas preventivos de seguridad ciudadana a fin de tener conocimiento de las actividades proyectadas en el año y su correspondiente implementación; ello a causa de la continuidad de emergencia sanitaria promulgada por el Gobierno Central y las disposiciones de distanciamiento social.

-No se desarrollaron al 100%, los programas preventivos de seguridad ciudadana con la PNP debido al aislamiento social dispuesto por el Gobierno Central a raíz de la pandemia del virus SARS-Cov-2.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

-Serenazgo apoyó y participó en las rondas mixtas (Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, PNP y Municipio) a fin de realizar un trabajo conjunto ante las solicitudes de las Comisarias con oficios.

-Se implementó al Programa Preventivo Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a causa de la necesidad presentada y solicitada por las Comisarias del distrito; a fin de garantizar el desarrollo de actividades preventivas del programa considerándose las disposiciones sanitarias del Gobierno Central, lográndose un 100% de ejecución en el último trimestre del año 2021.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

-Se recomienda que la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP realice mayores capacitaciones virtuales o presenciales a los participantes de los programas preventivos de seguridad ciudadana, incluyendo a los Gobiernos Locales y las Secretarías Técnicas del CODISEC Surco.

Detalle del cumplimiento del producto: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntara un sustento en PDF y no se registrara informacion en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

-Se ha logrado el 100% de la programación en la emisión de los Certificados ITSE, a nivel comercial solicitados por los administrados.
-Que los establecimientos comerciales aperturados cuenten con las condiciones de seguridad.



C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

-No contar con las unidades vehiculares apropiadas para el traslado del personal especializado para la ejecución de las inspecciones técnicas programadas a nivel comercial.

-No contar con la cantidad apropiada de inspectores técnicos de seguridad en edificaciones a nivel comercial.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

-Se ha sectorizado las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones a nivel comercial solicitadas por los administrados.

-Se han programado las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones a nivel comercial, de niveles Alto y Muy Alto en horarios determinados de la semana.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

-Contar con las unidades vehiculares apropiadas.

-Destinar la cantidad apropiada de profesionales en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones a nivel comercial.

-Contar con la cantidad apropiada de los equipos informáticos.



Detalle del cumplimiento del producto: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

posible con la formulación y aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia (POE) 2022-2024 del distrito de Santiago de Surco, mediante Resolución 1213-2021-RASS de fecha 30 DIC 21.

El POE 2022 ¿ 2024, es un documento que orienta las acciones respuesta ante desastres involucrando a los miembros del Grupo de Trabajo del Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna surcana y a las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Santiago de Surco.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Durante la ejecución de las actividades se presentaron las siguientes limitaciones:

¿Estado de emergencia por la situación de la COVID.19, restringió actividades con afluencia de público. Por ende, las reuniones de coordinación para la



elaboración del Plan de Operaciones de Emergencias, se realizaban a través de plataformas virtuales. Sin embargo, la inestable conectividad de internet de alguno de los miembros retardaba el proceso de avance del plan.

¿Demora en reportarnos sus planes de operaciones de emergencia por parte de las entidades responsables de respuesta rápida, en algunos casos no contaban con alguno.

¿Reducida participación de los representantes de las instituciones en las reuniones de la Plataforma de Defensa Civil.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Con el objetivo de cumplir la meta se realizó la siguiente acción:

¿Realización de cronogramas de trabajo para el avance del POE, donde se asignaban actividades y funciones, para los diferentes miembros del equipo técnico, a fin de alcanzar la meta propuesta en menos tiempo.

¿Coordinación personalizada con integrantes, a fin de dar a conocer la importancia de su participación en dicho espacio de coordinación y convergencia de esfuerzo como lo es la Plataforma de Defensa Civil.

¿Promover reuniones de articulación de planes operacionales a nivel interinstitucional con las instituciones vinculadas a la respuesta.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se propone las siguientes recomendaciones:

¿Actualizar la información de recursos que presenta cada dependencia responsable en respuesta a cualquier tipo de emergencia.

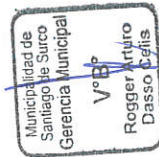
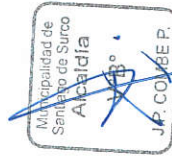
¿Solicitar que las dependencias responsables tengan actualizados sus planes de operaciones de emergencias y que sea compatibilizado con el documento general emitido por nuestra entidad municipal.

¿Capacitar de manera permanente a los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para un trabajo articulado y sostenible que contribuya a la reducción del riesgo, así como a la convergencia de esfuerzos para la repuesta ante situaciones de desastres.

¿Mesa de trabajo presencial o virtual con Instituciones Públicas y Privadas del Distrito para el continuar con implementación de mecanismo en Gestión del Riesgo de Desastres en del distrito.

Detalle del cumplimiento del producto: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?



SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se ha ejecutado PARCIALMENTE debido a que el Producto tiene como objetivo menores de hasta 36 meses; cabe decir que, la Subgerencia de Salud Pública implementó la Meta 4 ¿Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia¿ en el cual se ejecutaron actividades teniendo como población objetivo a niñas y niños de 4 a 11 meses de edad en torno a la prevención de la anemia, logrando así sobrepasar la meta programada por el MINSA. Teniendo un total de 9318 beneficiarios en el año.

Así también, se afianzó los lazos interinstitucionales entre la Municipalidad de Santiago de Surco y el Ministerio de Salud, a través de apoyo mutuo en las actividades programadas a favor de los niños de nuestro distrito, al ser nuestro ente rector de salud.

Con el cumplimiento de las metas propuestas por el MINSA, se logró la actualización del padrón nominal de niños hasta 2 meses de edad; a su vez se contribuyó a que más niños tengan pronto acceso a los beneficios sociales otorgados por el Estado mediante las visitas domiciliarias a hogares de menores 4 a 11 meses de edad.

Además, como complemento se realizó 07 talleres denominado ¿TALLER BIOHUERTO EN CASA- EN PREVENCIÓN DE LA ANEMIA¿ en los sectores 1.2.5.6 en el cual se dirige a niños/as y adultos del distrito de Santiago de Surco para capacitar en la elaboración de alimentos saludables.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

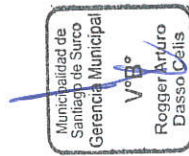
1) FALLAS DE APLICATIVO HISMINSA - SEGUIMIENTO DE ATENCIONES AL NIÑO/NIÑA Y LAS MADRES DE LOS MENORES:
Las fallas de este Sistema de Salud Asistencial del MINSA son recurrentes, de 05 a 06 al mes durante el 2021.

2) FALLAS DEL APLICATIVO PADRÓN NOMINAL:

Igualmente es una plataforma del MINSA, con fallas recurrentes, a razón de 3-4 al mes. Lo cual es comunicado a personal del MINSA (responsables de Padrón Nominal a nivel de Lima Metropolitana).

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

1) N° DE ALERTAS POR FALLAS DEL APLICATIVO HISMINSA - SEGUIMIENTO DE ATENCIONES AL NIÑO/NIÑA Y LAS MADRES DE LOS MENORES.
De 05 a 06 al mes, se pone en conocimiento a través de la creación de un whatsapp grupal de todos los involucrados a nivel del MINSA.



2) N° DE ALERTAS POR FALLAS DEL APLICATIVO PADRÓN NOMINAL:

Por el Whatsapp grupal creado a razón de comunicar inconvenientes que puedan suceder en su uso (actualizaciones, fallas al ingreso, sistema colgado, etc.), con el personal del MINSA.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

A la fecha con el equipo actual de trabajo, se ha logrado cumplir las metas programadas; contando con el Know-how (PERSONAL CALIFICADO) se podrá continuar con éxito las próximas metas propuestas por el MINSA en beneficio de la salud de los niños y niñas de nuestro distrito.

Detalle del cumplimiento del producto: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se atendieron a 4684 beneficiarios (niñas, niños, adolescentes y padres) de los 4500 beneficiarios programados, dando un avance del 104.09%.

Se atendieron 832 casos sobre las materias de tenencia; alimentos; régimen de visitas reconocimientos voluntarios de filiación; violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el hogar; salud; informaciones y otras establecidas por ley (1798 beneficiarios).

Se ejecutaron 3 campañas de difusión sobre temas de niñez, adolescencia y familia (602 beneficiarios).

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No hubo limitaciones ya que se sobrepasó la meta programada de atención de beneficiarios.

Durante la pandemia se continuo brindando el servicio de manera presencial y remota (vía correo electrónico y vía telefónica), no afectando a los beneficiarios del programa.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No hubo limitaciones.

Se adecuo el servicio para brindar atención de manera virtual y se continuo con la modalidad presencial, respetando las medidas de bioseguridad establecidas frente al COVID-19.



E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la atención del servicio de manera presencial y remota (vía correo electrónico y/o atención telefónica).

Mantener a profesionales capacitados para la atención de los casos.

Mantener la entrega de los bienes y servicios requeridos para la atención del servicio.

Detalle del cumplimiento del producto: PATRULLAJE POR SECTOR

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas



B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

1. Cumplimiento de la Meta 1 Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana
2. Fortalecimiento del Patrullaje Serenazgo Sin Fronteras
3. Patrullaje integrado Comisarias del distrito

4. Cumplimiento al 100% del registro de datos del personal de serenazgo en la plataforma tecnológica del MININTER, en el marco de las disposiciones contenidas en el DS. N° 12-2019-IN.

5. Centros de Observación de Video Vigilancia, remodelados, equipados y mantenimiento tecnológico.

6. Implementación de cuadernos de control de patrullaje realizado por personal Policial y Municipal, en zonas focalizadas del distrito.

7. Capturas realizadas en flagrante delito

8. Operativos conjuntos preventivos PNP ¿ SERENAZGO

9. Cobertura al 100% del servicio de patrullaje municipal en los 96 cuadrantes a través de los 100 nuevos Patrulleros inteligentes.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

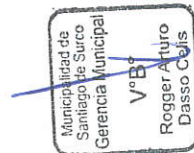
-Personal de serenos que renuncia o es dado de baja no es cubierto oportunamente, demorando su convocatoria para ser reemplazado.

-Alta rotación del personal operativo del serenazgo (Serenos a pie, sereno motorizado y sereno chofer)

-Alto número de personal operativo en aislamiento por alto riesgo de contraer el COVID-19

-Limitado apoyo policial de las comisarias del distrito

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?



-El área de personal de serenazgo en coordinación la Subgerencia del Talento Humano, han gestionado las convocatorias y reemplazos del personal que renuncia.
 -El área competente de recursos humanos de la corporación, ha procedido a notificar al personal vulnerable que se encuentra en aislamiento por emergencia sanitaria (COVID-19), para su reincorporación a sus puestos de trabajo.

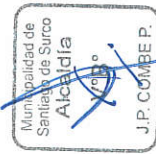
E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

-Con la finalidad de optimizar la prevención en bien de la seguridad ciudadana se recomienda continuar con la suscripción del convenio con la PNP, con el objetivo de contratar agentes de la Policía Nacional en sus días de franco y vacaciones para que presten servicios extraordinarios para el patrullaje conjunto con los serenos del corporativo municipal.

-Con el objetivo de fortalecer el Patrullaje Sin Fronteras, se recomienda actualizar, renovar los convenios interinstitucionales en Seguridad Ciudadana con los distritos limítrofes de Santiago de Surco.

-Integrar en las centrales de emergencias del serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU.

-Suscribir convenios con las entidades del estado y privados para fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito (SUTRAN, ATU, INTERPOL, MIGRACIONES, PNP, RENIEC, Municipalidades, Ministerio Público, Medios de Comunicación, Institutos, Universidades, empresas privadas a fines a la seguridad y otros).



Detalle del cumplimiento del producto: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Durante el año 2021, el CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN

AL ADULTO MAYOR -CIAM ha logrado un avance del 131 % de la meta proyectada: Realización de actividades en favor del adulto mayor, como talleres y charlas
 Meta proyectada : 2618 beneficiarios

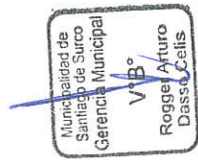
Avance alcanzado : 3420 beneficiarios

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No hubo limitaciones ya que se sobrepasó la meta programada de atención de beneficiarios.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se adecuó el servicio para brindar atención de manera virtual (vía correo electrónico y vía telefónica), y progresivamente se fue retomando la modalidad



presencial, respetando las medidas de bioseguridad establecidas frente al COVID-19 a nivel nacional tendiendo en cuenta que los usuarios son adultos mayores considerados población vulnerable.

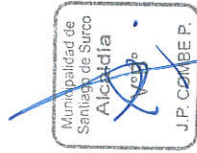
E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se debe continuar con la atención de beneficiarios de manera presencial y remota.

Se debe continuar dictando charlas, talleres y guía de manera virtual.

Se debe continuar realizando campañas por las redes sociales de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Es necesario contar con los bienes y servicios requeridos, a fin de brindar un servicio adecuado al vecino, buscando el bienestar de la población adulta mayor.



Detalle del cumplimiento del producto: PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

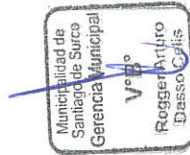
Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?



Detalle del cumplimiento del producto: PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

-Se atendió a los 7 Centros de Salud del distrito que cuentan con el programa PANTBC (6 MINSA - 1 ESSALUD).

-Se atendió un total de 1239 usuarios los cuales son : 650 masculinos y 589 femenino.

-Se entregaron un total de 1239 canastas durante los 12 meses del año.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No hubo limitaciones, se cumplió con la atención de beneficiarios, llegando al 100% de la proyección anual a pesar de la pandemia. Durante la pandemia se continuó brindando la entrega del apoyo alimentario no afectando a los beneficiarios del programa.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se continuo con las actividades del programa respetando las medidas de bioseguridad establecidas frente al COVID-19 a nivel nacional. (el uso obligatorio de mascarilla, la distancia entre personas, desinfección de manos, etc.)

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se debe continuar con la atención de los beneficiarios del programa.

Realizar oportunamente las gestiones de los bienes y servicios requeridos por el programa para continuar con la atención de beneficiarios. (evitando el desabastecimiento de insumos para entregar al beneficiario)

Continuar con el trabajo articulado y coordinaciones entre los centros de salud y la municipalidad por la atención de los beneficiarios.

Detalle del cumplimiento del producto: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
	X		

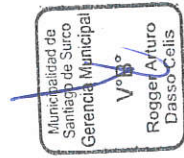
Nota: En caso donde la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se buscó formar capital humano con conocimientos básicos en materia de Gestión del Riesgo; para ello, se programó alcanzar un total de 80 personas capacitadas con el desarrollo de 04 talleres. Sin embargo, al cierre del periodo de evaluación, se desarrolló solo un curso relacionado al rescate en estructuras colapsadas capacitando a un número de 24 servidores públicos de la comuna surcana en dicha temática, la mismas que fue realizado del 06 al 10 de diciembre de 2021 en la base aérea Las Palmas de la Fuerza Aérea del Perú con el apoyo Instituto Nacional de Defensa Civil.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Durante la ejecución de las actividades se presentaron las siguientes limitaciones:



¿Estado de emergencia por la situación de la COVID-19, restringió las actividades con afluencia de público. Por ende, las capacitaciones se realizaban con aforo muy reducido.

¿La escasa existencia de instalaciones para las capacitaciones que cumplan con las medidas de bioseguridad frente a la transmisión de la COVID-19, complicó la agilidad de las capacitaciones de primera respuesta.

¿No se cuenta con equipos tecnológicos ni material ni equipos de entrenamientos para el desarrollo de curso.

¿Reducido número de capacitaciones para dar cobertura y desarrollo de cursos de capacitación.

¿Escaso material de difusión como parte de la logística para el desarrollo de cursos

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Con el objetivo de cumplir la meta se realizó la siguiente acción:

¿Adecuación de espacios en interiores de la base aérea Las Palmas de la Fuerza Aérea del Perú, en el cumplimiento de normativa vigente para la no transmisión de la COVID-19. Con el objetivo, de realizar las capacitaciones de primera respuesta a las personas asignadas.

¿Gestión de equipos tecnológicos, material y equipos de entrenamientos para el desarrollo de curso.

¿Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres con las Instituciones Técnicas-Científicas, y de Primera Respuesta para estar preparados desde el ámbito, familiar, comunitario e institucional

¿Gestión de capital humano para incrementar el staff de capacitadores para la cobertura de cursos diversos a favor de la población.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

¿Continuar las coordinaciones con instituciones Públicas o Privadas, con el objetivo de seguir preparando a la población ante situaciones de emergencias y desastres. Fortaleciendo sus capacidades de respuesta rápida posterior a las emergencias.

¿Incrementar el número de capacitadores para atender la necesidad de la población en materia de acciones de intervención rápida.

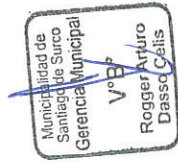
¿Incrementar el número de personas capacitadas en intervención inicial de respuesta rápida. Este con la ayuda de las redes sociales u otros canales de difusión con el objetivo de aumentar la población resiliente.

Detalle del cumplimiento del producto: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.



B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se logró desarrollar capacidades en gestión reactiva del riesgo de desastres en un total de 8,038 personas sobre pasando la meta programada que asciende a 6,000, por lo que, de esta manera se alcanzó un grado de cumplimiento de 134%. Se debe precisar, que estas personas han incrementado de manera importante su resiliencia, al contar hoy en día con conocimientos básicos para la aplicación de acciones que eviten la generación de nuevos riesgos. Además, para reducir el riesgo existente con una mira especial desde su entorno familiar y comunitario, promoviendo la organización vecinal para hacer frente las situaciones de emergencias y/o desastres. Para ello, ha sido necesario llevar acabo un total 269 talleres relacionado a la gestión reactiva, los mismos que han sido desarrollados en coordinación con las juntas vecinales, instituciones públicas y privadas, así como centros educativos y otros; enfatizando en la población ubicada en zonas críticas del distrito.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

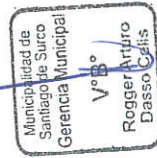
Durante la ejecución de la actividad se presentaron limitaciones:

- ¿Estado de emergencia por la situación de la COVID. 19, lo cual restringió las actividades con afluencia de público, toda vez que nuestras actividades están orientadas a la interacción con los vecinos.
- ¿Reducido número de capacitadores para poder cubrir de manera personalizada los 9 sectores del distrito de Santiago de Surco.
- ¿Personal de capacitadores contagiados con la COVID-19, lo cual mermo en el desarrollo de un mayor número de capacitaciones.
- ¿Personal vulnerable y por el aforo del centro laboral se destinó al mismo a realizar trabajo remoto.
- ¿Escaso material de difusión sobre acciones de prevención, así como de respuesta ante situaciones de emergencias y desastres.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Con el objetivo de cumplir las metas se realizaron las siguientes acciones:

- ¿Frente al impedimento de la presencialidad debido a las medidas adoptadas por el gobierno del confinamiento social ante la propagación del covid-19, se optó realizar capacitaciones a través de las videoconferencias virtuales a la población.
- ¿Capacitadores laboraban en remoto desarrollando talleres en prácticas seguras para la resiliencia.
- ¿Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres con las Instituciones Técnicas-Científicas, así como de Primera Respuesta, entre otros; para mejorar la respuesta desde el ámbito, familiar, comunitario e institucional.
- ¿Elaboración de material para su difusión de manera virtual.
- ¿Gestión de incremento de número de capacitadores para atender las necesidades en materia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades a nivel del distrito.



E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Para las próximas gestiones se proponen las siguientes recomendaciones:

¿Contar con una suscripción premium en algunas de las plataformas de videoconferencias a fin que puedan utilizar todas las herramientas de interacción virtual en las capacitaciones.

¿Constante coordinación con el área de Participación vecinal, a fin que faciliten la comunicación directa con los vecinos desde todos sus canales de difusión para la realización de capacitaciones propuestas por la subgerencia.

¿Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres con las Instituciones Técnicas-Científicas, y de Primera Respuesta para estar preparados desde el ámbito, familiar, comunitario e institucional.

¿Priorizar la sensibilización de familias en las zonas de riesgo del distrito, promoviendo una cultura de prevención desde el núcleo familiar y comunitario mediante mecanismos virtuales como primera prioridad.

Detalle del cumplimiento del producto: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

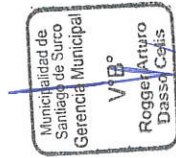
La Subgerencia de educación, cultura, turismo y deportes es la unidad orgánica encargada del producto "POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA" el cual según evaluación POI para el año 2021, el cual se remitió a la Gerencia de planeamiento y presupuesto mediante los INFORME45-2022-SGECTD-GDS-MSS, INFORME52-2022-SGECTD-GDS-MSS, INFORME365-2021-SGECTD-GDS-MSS de evaluación semestral.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Las limitaciones en el periodo 2021 se debieron a la adaptación de nuestras actividades, tareas a la reglamentación para con las medidas de bioseguridad respecto al Covid 19. Medidas como temas de aforo, espacios publicos para actividades recreativas y deportivas. Y por afectar a la planificación anual de esta unidad orgánica.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

En líneas generales se procedió mejorar la comunicación interna respecto a los informes de tareas ejecutadas para cada actividad del POI 2021 en coherencia



con los compendios estadísticos, google drive para GPP y los Indicadores mensuales para GM. Y así mejorar la coordinación entre coordinadores de los programas y el personal con el que cuentan.

La adaptación a tareas virtuales fue importante en la medida de la evolución sanitaria para nuestra comunidad surcana, y a nivel nacional. Así como el control de aforo para las tareas realizadas con presencia física de los beneficiarios, llevando a mejorar la gestión del programa deportes con el refuerzo del personal adecuado. Se priorizó la coordinación para actividades en conjunto con otras unidades orgánicas de la Municipalidad de Santiago de Surco, así como los trámites para el mismo; todo en razón del aumento de capacidad logística, ya que la mayoría de nuestro personal no se realiza actividades de manera presencial, por ser altamente vulnerables, lo que permitió cierta cantidad de talleres de manera virtual y en presencia física para la modalidad de deportes individuales.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se realizaron las actividades con una eficiencia mayor en el segundo semestre pues en el primer semestre el porcentaje de cumplimiento fue de 18,28% debiendo haber sido 50% por el rango de tiempo de enero a junio. Mientras que para el rango anual se logró cumplir con 85,15% debido a meses como julio y agosto con tareas como el semillero deportivo que brinda talleres gratuitos por todos los sectores del distrito o los torneos y competencias ligadas a deportes como skate, levantamiento de pesas, callistenia.



Detalle del cumplimiento del producto: PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustantivo en PDF / no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

-Se atendió a 24 Comedores Populares y 2 hogares albergues, las dos modalidades de Centro de Atención que cuenta el Programa de Complementación Alimentaria -PCA del distrito.

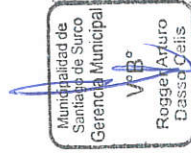
-Se atendió un total de 2.040 usuarios los cuales son : 891 masculinos y 1147 femenino.

-Se entregaron un total de 41,238 raciones alimentarias.

-Se realizó un total de 48 supervisiones a los centros de atención.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No se tuvo limitaciones, el Programa de complementación alimentaria continuo atendiendo a los beneficiarios con la entrega de insumos alimentarios superando la proyección de atenciones en el año a pesar del estado de emergencia por el COVID-19.



D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se continuo con las actividades del programa respetando las medidas de bioseguridad establecidas frente al COVID-19 a nivel nacional. (el uso obligatorio de mascarilla, la distancia entre personas, desinfección de manos, etc.)

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se debe continuar con la atención de los beneficiarios del programa.

Realizar oportunamente las gestiones de los bienes y servicios requeridos por el programa para continuar con la atención de beneficiarios. (evitando el desabastecimiento de insumos alimenticios para entregar a los beneficiario)

Detalle del cumplimiento del producto: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntara un sustento en PDF y no se registrara informacion en las siguientes preguntas

B. ¿Cuales son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

-Se atendieron 61 comités del Programa del Vaso de Leche del distrito.

- Se atendió un total de 4,548 beneficiarios los cuales :

- Beneficiarios de la Primera Prioridad (Menores de 0 a 6 años, madres gestantes, madres lactantes) Total : 1,103.

- Beneficiarios de la Segunda Prioridad (Menores de 7 a 13 años, personas con TBC, ancianos, casos sociales y discapacitados) Total : 3,445.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No hubo limitaciones se cumplió con las metas programada de atención de beneficiarios.

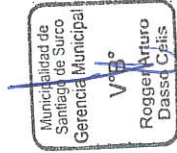
Durante la pandemia se continuó brindando la entrega del apoyo alimentario no afectando a los beneficiarios del programa.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se continuo con las actividades del programa respetando las medidas de bioseguridad establecidas frente al COVID-19 a nivel nacional. (el uso obligatorio de mascarilla, la distancia entre personas, desinfección de manos, etc.)

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se debe continuar con la atención de los beneficiarios del programa.



Realizar oportunamente las gestiones de los bienes y servicios requeridos por el programa para continuar con la atención de beneficiarios. (evitando el desabastecimiento de insumos para entregar al beneficiario)

Detalle del cumplimiento del producto: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se logro recoger los residuos sólidos de las viviendas, locales comerciales e instituciones públicas y privadas en toda la jurisdicción del Distrito siendo trasladadas a un relleno sanitario autorizado como destino final, manteniendo la vía pública limpia y de esta manera cuidando la salud de los vecinos surcanos y preservando el medio ambiente.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Las limitaciones se presentaron por la existencia de 20 puntos críticos de residuos sólidos en los sectores 1 y 2, debido a que vecinos incumplen con los horarios establecidos por norma, así mismo, el arrojó de residuos sólidos por personas inescrupulosas de otros distritos.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se erradicó 15 puntos críticos de residuos sólidos municipales a través de la colocación de carteles informativos, habilitación de áreas verde, supervisión y vigilancia y otros.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

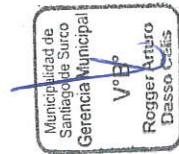
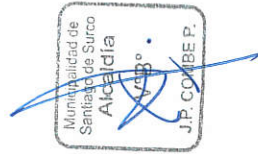
Continuar con la limpieza y mantenimiento de los puntos críticos de residuos sólidos municipales erradicados.

Detalle del cumplimiento del producto: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas



B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

1. Fiscalización del transporte público y escolar en las vías del distrito de Santiago de Surco, por medio del convenio de cooperación suscrito con la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao - ATU.
2. Erradicación parcial de paraderos informales dentro de los puntos más congestionados del distrito, logrando con ello la mejora en la vialidad y transitabilidad en las vías principales de Santiago de Surco.
3. Capacitación del personal operativo de la Subgerencia de Tránsito para la mejora en el desarrollo de sus funciones respecto al tránsito en el distrito, logrando además contar con personal acreditado por la ATU para el desarrollo de operativos de fiscalización respecto al transporte público que circula por las vías de Santiago de Surco.

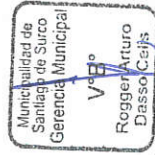
C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

1. Debido a las normatividades establecidas por el Gobierno Central, que se presentó durante la pandemia del virus del Covid19, el personal contratado bajo la modalidad CAS se vio reducida en gran medida, lo que generó que no se contara con la cantidad necesaria de personal para ser acreditado por la ATU para el desarrollo de operativos de fiscalización, limitando las acciones a desarrollar por el personal operativo.
2. Falta de presencia de personal policial en el desarrollo de los operativos de control y fiscalización desarrollados, siendo que algunas veces el personal policial, al no contar con un entendimiento adecuado de las normas municipales y las establecidas por la ATU, actuaba en contra del personal municipal pretendiendo brindar un beneficio a los administrados, situación que tornaba riesgoso el desarrollo de los operativos de control y fiscalización.
3. Demora e incumplimiento en las obligaciones económicas asumidas por la ATU, respecto al depósito de la suma correspondiente a las multas administrativas que le corresponden a la Municipalidad de Santiago de Surco, lo que genera que no se cuente con los recursos suficientes para la adquisición de bienes para el personal operativo, así como para la contratación de nuevo personal requerido.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

1. Se viene realizando la gestión con las áreas administrativas correspondiente la apertura de puestos CAS para el personal operativo de la Subgerencia de Tránsito, de manera que se cuente con la cantidad de personal necesario para ser acreditado por la ATU y con ello realizar los operativos de control y fiscalización respecto al transporte público y escolar en las vías del distrito.
2. Por medio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se viene gestionando el desarrollo y suscripción de un convenio de cooperación con la Policía Nacional del Perú - PNP, así como el apoyo del personal policial para el desarrollo de operativos de control y fiscalización en el distrito de Santiago de Surco, en busca de reforzar la figura de autoridad tanto de la Municipalidad de Santiago de Surco como de la Policía Nacional del Perú - PNP.
3. Requerimientos y comunicación permanente con la ATU solicitando y conminándolos a dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en el convenio de cooperación suscrito con la Municipalidad de Santiago de Surco.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?



1. Deberá asegurar que el personal operativo se encuentre contratado bajo la modalidad CAS u otro tipo de vínculo laboral con la Municipalidad de Santiago de Surco, de manera que pueda contar con un número adecuado de personas para ser capacitadas por diversos entes nacionales con los que se tienen convenios de cooperación para el desarrollo de funciones relativas al tránsito en el distrito, siendo que la modalidad contractual es un requisito fundamental requerido por las diversas entidades con las que se puede pactar un convenio de cooperación.
2. Gestión permanente para el apoyo del personal policial en el desarrollo de operativos de control y fiscalización en el distrito, debiendo asegurar que este personal de apoyo se encuentre debidamente informado respecto a las normas administrativas municipales, así como las de la ATU, para proteger y garantizar el soporte a las actividades operativas desarrolladas.
3. Coordinar con los representantes de la ATU para que esta gestione o busque un medio, similar al del Sistema de Administración Tributaria de Lima - SAT, para hacer cumplir las obligaciones de pago de los administrados sancionados y de esta manera ejecutar las obligaciones asumidas en el convenio de cooperación suscrito, a favor de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Detalle del cumplimiento del producto: TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

- Se ejecuto el 98.39 % del presupuesto transferido.
- Los 16 comedores populares programados recibieron el subsidio económico durante los 12 meses del año.
- El cobro fue por cheque de Gerencia a nombre de la presidenta de cada comedor popular en el Banco de la Nación.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No hubo limitaciones ya que se cumplió con la meta programada de atención.

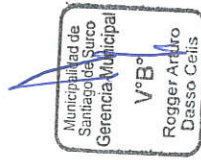
D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se entregaron durante los 12 meses del año 2021 el subsidio económico a los 16 comedores beneficiarios.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la entrega oportuna de los subsidios económicos.

Coordinar con el MIDIS para la posible incorporación de más comedores para ser beneficiarios con la entrega del subsidio económico y así poder ejecutar al 100



% el presupuesto trasferido anualmente.

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

2168

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos


Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

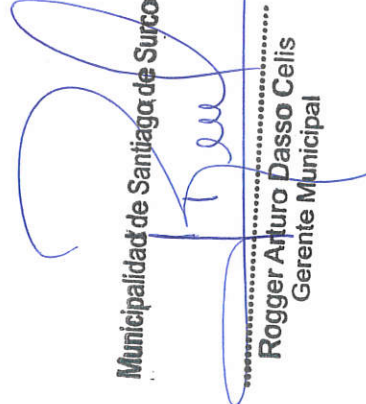
Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería



- Anexo 5.1: Cartas Fianzas
- Anexo 5.2: Documentos Valorados
- Anexo 5.3: Fideicomisos
- Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
- Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
- Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
 - Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
 - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Rogger Arturo Dasso Celis
Gerente Municipal